



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

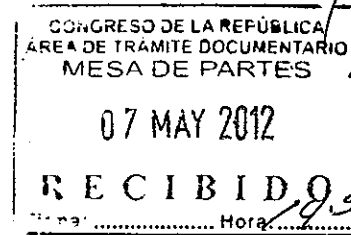
CARGO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Oficio Circular N° 001-12-GG-OSITRAN

Lima, 04 de mayo de 2012

Señora Congresista
MARISOL ESPINOZA CRUZ
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Presente.-



- Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Año Fiscal 2011.
- Referencia : Directiva N° 003-2009-EF/76.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009"¹.

De mi consideración:



Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2011**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección General del Presupuesto Público-MEF.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Adj. Lo indicado

Reg. Sal. GG N° 10859-12

Vigente para el presente año según lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 007-2011-EF/50.01 publicada el 16.JUL.2011.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

CARGO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Oficio Circular N° 001-12-GG-OSITRAN

Lima, 04 de mayo de 2012

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
Dirección General del Presupuesto Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente

- Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Año Fiscal 2011.
- Referencia : Directiva N° 003-2009-EF/76.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009"³.



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2011**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección General del Presupuesto Público-MEF.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Aterramente,

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Adj. Lo indicado

Reg. Sal. GG N° 10859-12

Vigente para el presente año según lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 007-2011-EF/50.01 publicada el 16.JUL.2011.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

CARGO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Oficio Circular N° 001-12-GG-OSITRAN

Lima, 04 de mayo de 2012

Señor CPC
FUAD ELIAS KHOURY ZARZAR
Contralor General
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente.-

Exp. N° 08-20 12-21090



Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Año Fiscal 2011.

Referencia : Directiva N° 003-2009-EF/76.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009"².

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2011**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección General del Presupuesto Público-MEF.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Adj. Lo indicado

Reg. Sal. GG N° 10859-12

² Vigente para el presente año según lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 007-2011-EF/50.01 publicada el 16.JUL.2011.

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público

**Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público**

**EVALUACIÓN DEL
PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL**

- AÑO 2011 -



MAYO DE 2012



INGRESO DEL RESPONSABLE

ANEXO 1

Nombres

JOSE AMERICO ROBERTO

Cargo

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Apellidos

CHIARELLA QUINHOES

Correo

rchiarella@ositran.gob.pe

DATOS DEL REGISTRADOR

Nombres

HUGO ENRIQUE

Cargo

Especialista en Presupuesto

Apellidos

ARIAS ESTABRIDIS

Correo

earias@ositran.gob.pe



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 02/05/2012 03:21

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2012 03:32

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN

ANEXO 2

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

1.- MISION INSTITUCIONAL

Regular el comportamiento de los mercados y supervisar las condiciones de prestación del servicio de Infraestructura de transporte de uso público, en beneficio de los usuarios, los inversionistas y del Estado, en el ámbito de su competencia.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
3	Mejorar la relación con el usuario	.200
1	Optimizar la calidad del servicio de la Infraestructura	.400
2	Mejorar la eficiencia en el comportamiento de los mercados de Infraestructura de Transportes de Uso Público	.400

3.- ACTIVIDADES Y PROYECTOS

FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACT./PROY	% DE AVANCE
15 TRANSPORTE	006 GESTION	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	1.000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	95.20
15 TRANSPORTE	018 SEGURIDAD JURIDICA	0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	1.000169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	100.00
15 TRANSPORTE	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1.000267 GESTION ADMINISTRATIVA	86.08
15 TRANSPORTE	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	1.014794 REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	90.00
15 TRANSPORTE	018 SEGURIDAD JURIDICA	0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	1.014795 SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	97.30
15 TRANSPORTE	006 GESTION	0012 CONTROL INTERNO	1.015030 ACCIONES DE CONTROL	75.00
15 TRANSPORTE	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1.015511 DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	78.49
15 TRANSPORTE	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	1.016087 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	101.88

4.- ASOCIACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

CADENA FUNCIONAL	OBJ. 1	OBJ. 2	OBJ. 3
15-018-0039-014795	.050	.100	.150
15-010-0018-014794	.200	.400	.200
15-006-0008-015511	.050	.050	.100
15-010-0018-016087	.500	.200	.300
15-018-0039-000169	.050	.050	.050
15-006-0007-000110	.050	.100	.100
15-006-0012-015030	.050	.050	.050
15-006-0008-000267	.050	.050	.050

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : .94



Handwritten signature and initials.

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 02/05/2012 03:21

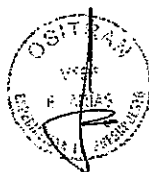
FECHA DE CONSULTA : 02/05/2012 03:33

INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 3

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL POR FUENTES	36 615 958	37 599 452	50 798 842.78		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36 615 958	37 599 452	50 798 842.78	139	135
GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL DE INGRESOS	36 615 958	37 599 452	50 798 842.77		
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	0	6 852.91		
1 VENTA DE BIENES	0	0	4 615	0	0
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	0	2 237.91	0	0
5 OTROS INGRESOS	36 615 958	36 615 958	39 617 336.00		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	257 500	257 500	597 087.34	232	232
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	1 000 000	1 000 000	442 598.24	44	44
3 APORTES POR REGULACION	35 358 458	35 358 458	28 926 321.79	82	82
5 INGRESOS DIVERSOS	0	0	9 651 328.63	0	0
9 SALDOS DE BALANCE	0	983 494	11 174 653.87		
1 SALDOS DE BALANCE	0	983 494	11 174 653.87	0	1136



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 02/05/2012 03:21

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2012 03:33

GASTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 4

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	DEV/PIA	DEV/PIM	PIM/PIA
TOTAL POR FUENTES	36 615 958	37 599 452	33 033 938.25	90		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36 615 958	37 599 452	33 033 938.25	90	88	103

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/PIA	EJEC/PIM	PIM/PIA
TOTAL DE EGRESOS	36 615 958	37 599 452	33 033 938.25	1 454		
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	36 615 958	37 599 452	33 033 938.25	1 454		
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16 864 805	16 864 805	14 205 904.74	84	84	100
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	360 000	320 000	307 695.71	85	96	89
3 BIENES Y SERVICIOS	16 286 773	16 816 620	16 432 341.69	101	98	103
5 OTROS GASTOS	25 000	281 173	281 168.53	1 125	100	1125
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 079 380	3 316 854	1 806 827.58	59	54	108



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 02/05/2012 03:21

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2012 03:33

COMENTARIOS DE LOS INGRESOS

ANEXO 5

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

a) Logros Obtenidos

Ejecución de Ingresos.- El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2011 ascendió a S/. 36 615 958.00 aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 051-2010-CD-OSITRAN de 22.DIC.2010. OSITRAN tienen como principal fuente de ingresos la recaudación por "Aporte por Regulación" que aportan las entidades prestadoras, seguidamente se tiene a los intereses bancarios por las cuentas que se tiene en el sistema bancario privado y las multas impuestas por la Gerencia de Supervisión a las empresas infractoras.

Al finalizar el ejercicio fiscal 2011 se tuvo una recaudación real de S/. 39'624,188.90, siendo el importe de S/. 28'926,321.79 (equivalente al 73% del total recaudado) proveniente de los Aportes por Regulación; asimismo, se recaudó la suma de S/. 9'651,328.63 que corresponde al monto parcial cobrado en el mes de marzo 2011 al MTC por concepto de Seguimiento y Control de los tramos viales 2,3 y 4 calculado en los montos de inversión contemplados en el Proyecto Referencial de los contratos de concesión y no sobre los montos reales de inversión. Las Multas impuestas ascendieron a S/. 442,598.24 y la suma de S/. 603,940.25 corresponde a intereses financieros y otros ingresos diversos tal como se aprecia en el Anexo N° 3.

De otro lado, cabe precisar que se contó con un Saldo de Balance correspondiente al año 2010 ascendente a S/. 22'425,881.44, no obstante, por aplicación del Decreto de Urgencia N° 012-2011 derogado recientemente se trasladó el 50% de dicho monto.

b) Identificación de problemas presentados

El principal problema presentado fue las deudas pendientes de cancelación a favor del OSITRAN:

*Pagos pendientes por Concepto de "Seguimiento y Control" de la Supervisión de las Concesiones de los Tramos N°2, N° 3 y N° 4 cuyo monto actualizado (al 31.DIC.2011) ascienden a US\$ 4'576,214.52 dólares americanos.

Cabe señalar que en la cláusula 8.20 del Régimen Económico: Pagos por concepto de Supervisión de Obras, señala que a partir del año 2006, el CONCEDENTE asumirá los gastos que demande la Supervisión de obras durante el período de Construcción, así como el seguimiento y control de la supervisión de las mismas.

Asimismo, mediante el Oficio N° 776-2005-MTC/02, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) nos comunicó que el costo de la supervisión asciende a (7%) del costo total del proyecto; según el siguiente detalle: i) 6.5% por supervisión; y ii) 0.5% por concepto de seguimiento y control de la supervisión.

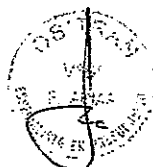
En ese sentido, se efectuaron acciones legales y de administración que dieron resultado recién este año, toda vez que el MTC ha pagado parcialmente al OSITRAN la suma de S/. 9'650,727.63. Recaudación que se realizó en el mes de marzo del año 2011. No obstante queda pendiente de cobro la suma de US\$ 4.57 millones.

*De igual manera, se mantiene los pagos pendientes por Concepto de "Aportes por Regulación" de las concesiones COVISUR, IIRSA SUR Tramo 2, IIRSA Sur Tramo 3, INTERSUR Tramo 4 e IIRSA Norte, cuyo importe, al finalizar el año 2011 ascendieron a S/. 39'368,165.21 nuevos soles.

Dichas deudas al OSITRAN ocasionó y sigue ocasionando que la entidad no cuente con mayores recursos financieros para responder oportunamente ante cualquier eventualidad de supervisión acorde a nuestras funciones, lo cual ha implicado adoptar alternativas de financiamiento frente a una demanda adicional de gasto o gasto no previsto, acciones como por ejemplo la utilización gradual de nuestros Saldos de Balance realizadas durante los años 2009, 2010 y 2011. Asimismo, existe la incertidumbre de no contar con dichos recursos adeudados lo cual viene afectando nuestra programación de ingresos y por ende de gastos, reduciendo nuestra capacidad de reacción ante nuevas concesiones a supervisar y regular.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Se continuará con las gestiones legales y de administración en el año 2012 para viabilizar el pago total de lo adeudado por "seguimiento y control de la supervisión", así como, por los "aportes por regulación".



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO FECHA DE CIERRE : 02/05/2012 03:21

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2012
03:34

COMENTARIOS DE LOS GASTOS

ANEXO 6

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

a) Logros Obtenidos

Ejecución de Egresos.- La ejecución de egresos (fase devengados) al finalizar el año 2011 ascendió a S/. 33'033,938.25 siendo su avance del 88% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Asimismo, se tuvo un avance del 88% a nivel de compromisos de la Programación de Compromisos Anual (PCA).

Cabe señalar que la vigencia del DU N° 012-2011 publicado el 31.MAR.2011 y derogado el 10.JUN.2011, no permitió tener un avance considerable en la ejecución del gasto en los rubros de Bienes y Servicios así como en Gastos de Capital. A continuación un detalle del gasto por principales rubros:

En la Genérica de Gasto 1.Personal y Obligaciones Sociales, se tuvo un avance en la ejecución del 84% respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

Comprende los gastos de planilla del personal CAP y las respectivas cargas sociales, así como las bonificaciones por escolaridad (enero) y CTS que se efectuó en el mes de mayo y noviembre acorde a los beneficios de los trabajadores normados por el D.L. N° 728.

Al finalizar el año 2011 se contó con 140 plazas aprobadas en nuestro Cuadro de Asignación de Personal -CAP, de las cuales 120 se encontraron debidamente presupuestadas.

En la Genérica de Gasto 2.Pensiones y otras prestaciones sociales, alcanzó al 96% respecto al Presupuesto Institucional Modificado. Comprende el gasto por seguro de salud del personal CAP con las Entidades Prestadoras de Salud (EPS).

En la Genérica del Gasto 3.Bienes y Servicios se tuvo un avance de ejecución del 98% respecto al Presupuesto Institucional Modificado y la PCA.

Cabe señalar que debido a la vigencia del DU N° 012-2011 que estableció LÍMITES de gasto a las entidades del sector público durante el segundo trimestre del año 2011, así como la prohibición para la contratación de consultorías, no fue posible comprometer ni ejecutar óptimamente dichos recursos que pusieron en riesgo la operatividad institucional, toda vez que, siendo un mercado dinámico y en constante evolución el modelo regulatorio se debió tener en forma oportuna y eficiente nuestros recursos para afrontar nuevas concesiones y metas trazadas acorde a nuestras funciones otorgadas por ley expresa.

No obstante, una vez derogado dicho DU permitió alcanzar un nivel óptimo en la ejecución de nuestros recursos (98%).

En la Genérica del Gasto 5.Otros Gastos, presenta una ejecución del 100% respecto al PIM; el incremento en su presupuesto se debe a los gastos no previstos por concepto de indemnizaciones y/o sentencias judiciales a ex trabajadores del OSITRAN, así como para el pago de arbitrios e impuestos, entre otros.

GASTOS DE CAPITAL:

Adquisición de Activos No Financieros.- Se tiene un avance de ejecución respecto al PIM del 54% equivalente a S/. 1'806,827.58. Los gastos incurridos fueron principalmente para la adquisición de equipos computacionales y periféricos equivalente a S/. 207,610.00, la diferencia fue para la adquisición de mobiliario y equipos de aire acondicionado. Asimismo, cabe agregar que el presupuesto en dicho rubro tuvo un incremento (crédito suplementario) por la suma S/. 983,494.00 orientado a gastos inherentes a la supervisión del TREN ELECTRICO, por aplicación de la Ley N° 29754 publicado el 14.JUL.2011. Los principales factores que no permitieron ejecutar en su totalidad el crédito suplementario 2011 (saldo de balance) se debió a que los procesos incorporados en el PAC 2011 para la adquisición de bienes, por su naturaleza demandaron tiempo en la elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas, así como, el de ubicar/encontrar en el mercado proveedores especializados en equipos para supervisión de vías férreas. Asimismo, el tiempo para ejecutar los recursos fue relativamente corto si se considera que recién a principios del mes de octubre fue posible utilizar los recursos incorporados al presupuesto 2011 (saldo de balance) y que asimismo, no contó con la PCA correspondiente debiéndose gestionar la misma ante la DGPP.

b) Identificación de problemas presentados

En el transcurso del año 2011, el principal problema presentado fue la vigencia del Decreto de Urgencia N° 012-2011 que estableció LIMITES al gasto público afectando a OSITRAN en los rubros de Bienes y Servicios incluyendo las consultorías, así como la implementación de la PCA que para el periodo evaluado únicamente nos autorizaron la suma de S/. 35,9 millones de los S/. 37,5 millones del PIM.

Dichas medidas afectaron sustancialmente la capacidad del OSITRAN para responder a mercados dinámicos y en permanente desarrollo y expansión en el marco de la supervisión y regulación de la inversión privada en los servicios públicos como se mencionó anteriormente.

No obstante, se logró un nivel óptimo en lo que respecta al logro de metas de nuestro Plan Operativo 2011



(promedio ponderado mayor al 90% del Indicador de gestión).

Cabe señalar que actualmente, se tiene el reto asumido de supervisar y regular seis (06) contratos adicionales a los veinte (20) que se contaban en junio del año 2010. Sin embargo, nuestros recursos presupuestarios se encontraron restringidos para su uso por la vigencia de Decreto de Urgencia en mención.

Asimismo, subsiste el problema de la falta de espacio físico en la institución, es decir, existe la necesidad de reubicación de la sede institucional debido al crecimiento paulatino del personal para afrontar las labores de supervisión y regulación. Sin embargo, por las leyes vigentes que regulan la adquisición y/o compra de un local así como incorporar recursos presupuestales de forma inmediata, hacen que el proceso para la adquisición de un local se dilate y demande mayor tiempo para su ejecución, afectando sustancialmente las condiciones de trabajo y la seguridad del personal, por encontrarnos en un local cuya capacidad se encuentra al límite. De igual forma se menciona que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) manifestó que no se cuenta con un local para OSITRAN acorde a nuestras necesidades.

Con tal propósito es que durante el Año 2010, se estuvo gestionando la aprobación del Proyecto de Inversión Pública-PIP: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DEL OSITRAN". Respecto a este punto recién en el mes de abril del año 2011 se otorgó la viabilidad a dicho PIP con la denominación: MEJORA DE LA GESTIÓN OPERATIVA DEL OSITRAN A PARTIR DE LA AMPLIACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA; proyecto que se encuentra en evaluación para su ejecución toda vez que será financiado con nuestros saldos de balance y que asimismo, debe ser priorizado por la Alta Dirección.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

El Decreto de Urgencia N° 012-2011 que estableció límites al gasto público principalmente en el rubro de Bienes y Servicios, afectaron la capacidad de reacción de la entidad ante las nuevas concesiones asumidas por el Estado como por ejemplo el TREN ELECTRICO, así como para el logro de nuevos objetivos trazados por el OSITRAN en el marco del logro de objetivos del PEI 2011-2015, para ello se buscó alternativas de financiamiento, siendo la principal el de incorporar saldos de balance (crédito suplementario) al presupuesto del año 2011, la misma que fue formalizada mediante Resolución de Presidencia N° 051-2011-PD-OSITRAN del 26.SET.2011 contándose con opinión favorable de la DGPP mediante Oficio N° 164-2011-EF/50.06 del 14.SET.2011

Respecto a la sede institucional, se tiene previsto reubicar la sede institucional por los motivos señalados anteriormente lo que se estima realizarla en el 2012, no obstante, es necesario su financiamiento, así como la respectiva priorización de parte de la Alta Dirección.



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 02/05/2012 03:21

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2012 03:34

ACTIVIDADES / PROYECTOS CON UNA VARIACION MAYOR O IGUAL AL 10%**ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO**

	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
	000110 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	3677625	5338026	45.15
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
1	El incremento del presupuesto (variación del 45%) estuvo orientado a la contratación de Consultorías especializadas en la Genérica del Gasto 3.Bienes y Servicios. Asimismo, la variación del presupuesto se debió a las modificaciones realizadas al CAP efectuadas en el transcurso el segundo semestre del año 2011, lo cual significó realizar modificaciones presupuestarias en el mes de enero del año 2011 correspondiente a la Genérica del Gasto 1.Personal y Obligaciones Sociales. Otro factor que motivó la realización de modificaciones presupuestarias constituyó la vigencia del DU N° 012-2011, toda vez que otorgó límites de gasto en bienes y servicios así como en consultorías por lo que se debió priorizar y racionalizar el gasto. Dispositivo legal que afectó a todas las demás actividades presupuestarias del OSITRAN.			
	000169 - DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1206418	490937	59.31
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
2	La disminución del presupuesto (variación del 59%) se debió principalmente a la readecuación de prioridades efectuadas en el transcurso del segundo semestre 2011. Estuvo orientado a la contratación de Consultorías especializadas en la Genérica del Gasto 3.Bienes y Servicios y de los servicios de publicidad del OSITRAN en medios de comunicación con cargo a saldos de libre disponibilidad de la presente actividad presupuestaria.			
	000267 - GESTION ADMINISTRATIVA	6917610	7666870	10.83
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
3	La variación del 10% (incremento) se debió principalmente a la habilitación de recursos realizados en el transcurso del IV trimestre 2011 para financiar gastos en las Genéricas del Gasto 3.Bienes y Servicios a fin de cumplir con las metas establecidas tanto por nuestra Gerencia de Administración y Finanzas (GAF). Asimismo, la variación del presupuesto incluyó el aumento del presupuesto para atender los gastos en publicidad institucional en medios de comunicación, así como el incremento del valor de mercado de los bienes y servicios a contratarse/adquirirse para mantener la operatividad institucional acorde a las funciones de nuestra GAF.			
	014795 - SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2768182	2123556	23.29
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
4	La presente actividad está relacionada con las acciones realizadas por nuestra Gerencia de Asesoría Legal orientadas a la solución de controversias y de Procuraduría Pública. Fue necesario disminuir el presupuesto asignado toda vez que hubo re-priorización de actividades, entre ellas el de efectuar gastos en publicidad con cargo a recursos no comprometidos.			
	015030 - ACCIONES DE CONTROL	907139	756147	16.64
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
5	La variación del 16% (disminución del PIA) en la presente actividad estuvo relacionado a la necesidad de trasladar recursos a la Actividad 1.000267-Gestión Administrativa para que realice las contrataciones de servicios (publicidad) y de consultorías especializadas con personas naturales y jurídicas, con cargo a recursos no comprometidos.			
	015511 - DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	2612416	4337202	66.02
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
6	La variación del 66% (incremento del PIA) en la presente actividad se debió principalmente a la habilitación de recursos efectuadas en el transcurso del IV trimestre 2011 a la Genérica del Gasto 3. Bienes y Servicios en la consecución de metas trazadas. Los recursos están orientados principalmente a la contratación de consultorías especializadas, así como el gasto en publicidad de la entidad.			



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

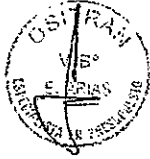
FECHA DE CIERRE : 02/05/2012 03:21

FECHA DE CONSULTA : 02/05/2012 03:34

PROYECTOS CON UN MONTO MAYOR A LOS S/. 500,000

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PROYECTO



RESUMEN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

MISION

Regular el comportamiento de los mercados y supervisar las condiciones de prestación del servicio de infraestructura de transporte de uso público, en beneficio de los usuarios, los inversionistas y del Estado, en el ámbito de su competencia.

OBJETIVO : 1 - Optimizar la calidad del servicio de la infraestructura	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES PARA EL 2011				
				HISTORICO 2010	PROG	EJE	% AVANCE	VALORES PROYECTADOS
				2010	2011	2012	2013	2014
Grado de cumplimiento contractual y legal por parte de las Entidades Prestadoras.								
Nro. de Indicadores por Objetivo : 1	CALIDAD	Porcentaje		95,00	96,00	100,00	104,17	99,00
OBJETIVO : 2 - Mejorar la eficiencia en el comportamiento de los mercados de Infraestructura de Transportes de Uso Público								
Evaluación de desempeño económico de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.								
Nro. de Indicadores por Objetivo : 1	EFICACIA	Porcentaje		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
OBJETIVO : 3 - Mejorar la relación con el usuario								
Nivel de satisfacción de los usuarios de la Infraestructura de Transportes de Uso Público								
Nro. de Indicadores por Objetivo : 1	CALIDAD	Porcentaje		86,00	86,00	92,00	108,98	89,00
Nro. de Indicadores Total :								

[Firma]
ELABORADO POR
SELLO Y FIRMA

[Firma]
JEFE DE PRESUPUESTO
SELLO Y FIRMA

[Firma]
TITULAR DE LA ENTIDAD
SELLO Y FIRMA

Roberto Chiarella Quinones DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto

César Sánchez Modena
Vicepresidente de Consejo Directivo
Encargado de la Presidencia
OSITRAN

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

OBJETIVO : 3 - Mejorar la relación con el usuario

Nombre del Indicador

Nivel de satisfacción de los usuarios de la Infraestructura de Transportes de Uso Público

Medida

Tipo de Indicador

Porcentaje

CALIDAD

Fundamento

Se busca asegurar la calidad del servicio que reciben los usuarios intermedios y finales de las Infraestructuras de Transportes de Uso Público concesionadas, lo cual conlleva a un nivel de satisfacción mayor de estos agentes con respecto a los servicios que genera el Organismo Regulador.

Forma de Cálculo

Usuarios encuestados satisfechos / Usuarios encuestados

Fuente de Información, medios de verificación

Estudio de satisfacción de usuarios de la Infraestructura de Transportes de Uso Público

Especificación de las Variables de la Fórmula	Histórico	Resultado para el 2011		Valores Proyectados		
	2010	Propto. 4to. Trím	Eje. 4to. Trím	2012	2013	2014
<p>Usuario intermedio: Prestador de servicios de transporte o vinculados a dicha actividad. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa, sino meramente enunciativa, se considera usuario intermedio, a las líneas aéreas, los agentes marítimos, los transportistas de carga o pasajeros, por ferrocarril o carretera o utilizando puertos, y en general cualquier empresa que utiliza la infraestructura para brindar servicios a terceros. Este tipo de usuarios puede ser un operador secundario.</p> <p>Usuario final: Utiliza de manera final los servicios prestados por una Entidad Prestadora o por los usuarios intermedios, según sea el caso. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa, sino simplemente enunciativa, se considera usuario final a los pasajeros de los distintos servicios de transporte que utilicen la infraestructura y a los dueños de la carga.</p>	86% de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios que brinda el OSITRAN.	86% de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios que brinda el OSITRAN.	92% de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios que brinda el OSITRAN.	87% de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios que brinda el OSITRAN.	88% de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios que brinda el OSITRAN.	89% de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios que brinda el OSITRAN.
Resultado de aplicar la fórmula	86,00	86,00	92,00	87,00	88,00	89,00

Frecuencia de Reporte a la DNPP	Área responsable del cumplimiento del indicador
ANUAL	Gerencia General

Comentarios del Indicador

a) Logros obtenidos

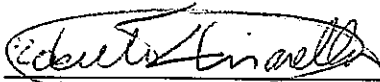
Mide el nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios que brinda el OSITRAN. El estudio de medición de satisfacción del servicio que brinda el OSITRAN presenta mejoras notables en la percepción de los usuarios con respecto al estudio realizado en el 2010. En general se tiene un nivel de satisfacción del 92% en los usuarios y en los servicios específicos se tiene:
Decisiones regulatorias: 88% de aprobación.
Fijación de tarifas: 72% de aprobación.
Procedimiento de reclamos y solución de controversias: 72% de aprobación.
Emisión de normas: 76% de aprobación.
Labor en materia de acceso: 72% de aprobación.
Cumplimiento de plazos administrativos: 52% de aprobación.
Supervisión de contratos de concesión: 68% de aprobación.

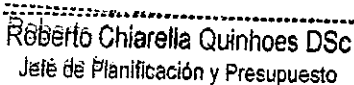
b) Identificación de problemas presentados

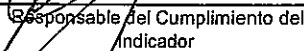
Ninguno

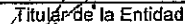
c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo

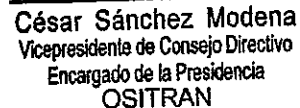
No aplica


Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto o quien haga sus veces


Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto


Responsable del Cumplimiento del
Indicador


Titular de la Entidad


César Sánchez Modena
Vicepresidente de Consejo Directivo
Encargado de la Presidencia
OSITRAN

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

OBJETIVO : 1 - Optimizar la calidad del servicio de la infraestructura

Nombre del Indicador

Grado de cumplimiento contractual y legal por parte de las Entidades Prestadoras.

Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje	CALIDAD

Fundamento

Se busca a través de este objetivo alcanzar mejores niveles de servicios que brinden las EE PP de servicios vinculados a la explotación de la infraestructura de transportes de uso público.

Forma de Cálculo

Obligaciones cumplidas por las Entidades Prestadoras / Total de obligaciones exigidas

Fuente de Información, medios de verificación

Informes de ejecución del Plan de Supervisión

Especificación de las Variables de la Fórmula	Histórico	Resultado para el 2011		Valores Proyectados		
	2010	Propto. 4to. Trim	Eje. 4to. Trim	2012	2013	2014
Entidades Prestadoras: Son las empresas o grupo de empresas que tienen la titularidad legal o contractual para realizar actividades de explotación de infraestructura de transporte de uso público, sean empresas públicas o concesionarias, y que conservan frente al Estado la responsabilidad por la prestación de los servicios relacionados a esta explotación. Obligaciones de las Entidades Prestadoras: Obligaciones contraídas por las Entidades Prestadoras en los contratos de concesión.	95% de cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión por parte de las entidades prestadoras.	96% de cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión por parte de las entidades prestadoras.	100% de cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión por parte de las entidades prestadoras.	97% de cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión por parte de las entidades prestadoras.	98% de cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión por parte de las entidades prestadoras.	99% de cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión por parte de las entidades prestadoras.
Resultado de aplicar la fórmula	95,00	96,00	100,00	97,00	98,00	99,00

Frecuencia de Reporte a la DNPP	Área responsable del cumplimiento del indicador
ANUAL	Gerencia de Supervisión

Comentarios del Indicador

a) Logros obtenidos

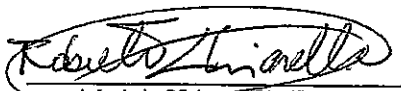
Este indicador representa el nivel de cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión por parte de las entidades prestadoras. De las supervisiones efectuadas se verifica el cumplimiento del 100% de parte de las entidades prestadoras. Finalmente, cabe señalar que en el 2011 se han cuantificado 1,394 obligaciones que debió supervisar el Organismo Regulador, de las cuales se verificaron la totalidad.

b) Identificación de problemas presentados

Ninguno

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

No aplica


Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto o quien haga sus veces

Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto


Responsable del Cumplimiento del
Indicador




Titular de la Entidad

César Sánchez Modena
Vicepresidente de Consejo Directivo
Encargado de la Presidencia
OSITRAN

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

OBJETIVO : 2 - Mejorar la eficiencia en el comportamiento de los mercados de infraestructura de Transportes de Uso Público

Nombre del Indicador

Evaluación de desempeño económico de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.

Medida

Tipo de Indicador

Porcentaje

EFICACIA

Fundamento

Se busca el perfeccionamiento permanente del modelo regulatorio a través del monitoreo continuo del mercado y así asegurar la eficiencia de los mismos.

Forma de Cálculo

Grado de cumplimiento de evaluaciones realizadas del desempeño económico de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.

Fuente de Información, medios de verificación

Informes

Especificación de las Variables de la Fórmula	Histórico	Resultado para el 2011		Valores Proyectados		
	2010	Propio. 4to. Trim	Eje. 4to. Trim	2012	2013	2014
Evaluación de desempeño económico de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados: Monitoreo de mercados realizados por el OSITRAN.	100% de evaluación de desempeño económico realizadas de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.	100% de evaluación de desempeño económico realizadas de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.	100% de evaluación de desempeño económico realizadas de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.	100% de evaluación de desempeño económico realizadas de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.	100% de evaluación de desempeño económico realizadas de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.	100% de evaluación de desempeño económico realizadas de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.
Resultado de aplicar la fórmula	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Frecuencia de Reporte a la DNPP

Área responsable del cumplimiento del indicador

ANUAL

Gerencia de Regulación

Comentarios del Indicador

a) Logros obtenidos

Con este indicador se busca medir el perfeccionamiento permanente del modelo regulatorio a través del monitoreo continuo del mercado. En el año 2011 se realizó el monitoreo de las siguientes infraestructuras:

Terminal portuario de contenedores del Callao - Muelle Sur
Aeropuerto Internacional Jorge Chavez.

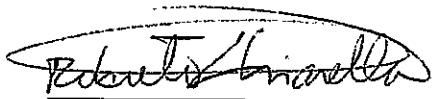
Dichos estudios de monitoreo han permitido evaluar el desempeño de los mercados derivados de dichas infraestructuras, su situación actual, potenciales cambios estructurales, así como otros aspectos en materia de regulación económica.

b) Identificación de problemas presentados

Ninguno

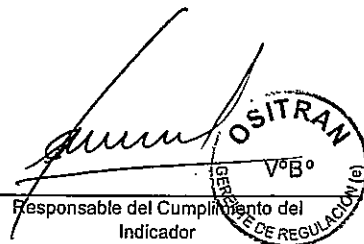
c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

No aplica



Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto o quien haga sus veces

Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto



Responsable del Cumplimiento del
Indicador



Titular de la Entidad

César Sánchez Modena
Vicepresidente de Consejo Directivo
Encargado de la Presidencia
OSITRAN